Trámite Normal

INSTALACIONES RADIACTIVAS

Nº	INFORME	SOLICITANTE O TITULAR	DESCRIPCIÓN	OBSERVACIONES
114	AUTORIZACIÓN DE FUNCIONAMIENTO	Nombre: INSTITUTO DE RADIOCIRUGÍA AVANZADA S.L. Localidad: MADRID IRA-3516 Referencia informe técnico: CSN/IEV/PM/IRA-3516/22 Fecha Solicitud: 10-12-2022	Autorización del funcionamiento de una instalación radiactiva de segunda categoría dotada de un acelerador lineal de electrones de la marca ZAP Surgical Systems, Inc., modelo ZAP-X, provisto de un sistema de imagen guiada.	La singularidad de esta instalación y el equipo acelerador viene derivada de lo siguiente: a) Eliminación del blindaje de la sala de tratamiento. b) Sala de control dentro de la sala de tratamiento. c) La sala blindada de tratamiento tradicional se sustituye por un autoblindaje.
115	AUTORIZACIÓN DE MODIFICACIÓN	Nombre: FUNDACIÓN ONKOLOGIKOA FUNDAZIOA Localidad: DONOSTIA-SAN SEBASTIÁN (GIPUZKOA) IRA-0277 Referencia informe técnico: CSN-PV/IIEV/MO-25/IRA-0277/22 Fecha Solicitud: 03-05-2022	Autorización de modificación de la instalación radiactiva por: • **ALTA**: Acelerador lineal de electrones, marca Varian, modelo Halcyon, que dispone de un sistema de imagen. • **BAJA**: Equipo de tomoterapia, marca TomoTherapy, modelo Hi.Art System.	La instalación radiactiva no presenta deficiencias por resolver. Por tratarse de una modificación que contempla la instalación de un nuevo equipo acelerador de electrones, es necesaria inspección previa para su puesta en marcha. En la ETF n.º 14 del condicionado de autorización, se indican los documentos que el titular de la instalación deberá aportar junto con la solicitud de inspección previa a la puesta en marcha de la modificación. Evaluada por la Encomienda del País Vasco